



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 436/

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO PEDRO
PROVOSTE ALARCÓN.

LAJA, 22 de enero de 2015

VISTOS:

- 1) Solicitud de Cometido Funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, quien debe efectuar traslado de bolsos y materiales desde el campamento JUPACH sector Cañicura, en Quilleco, el 19 de enero de 2015, en camión municipal placa DBLV-65.-
- 2) **ORDÉNASE** el pago de viático al funcionario, de un día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal